

El ayuntamiento de Almensilla firma una operación de tesorería en el marco del programa de apoyo financiero del O.P.A.E.F.

María Regla Martínez Bernabé, Diputada del Área de Hacienda y Concertación de la Diputación de Sevilla y Vicepresidente del OPAEF, junto con la alcaldesa de Almensilla, Agripina Cabello Benítez, han firmado con el BBVA una operación por importe de 130.000 euros, que servirá para que este municipio equilibre su tesorería.

Las operaciones de tesorería tienen como finalidad facilitar a las entidades locales recursos líquidos para atender necesidades puntuales en momentos en los que, por diversos motivos, el ayuntamiento no cuenta con recursos suficientes para atender sus obligaciones. Se trata de operaciones a corto con un plazo de devolución máximo de un año.

La operación firmada por el ayuntamiento de Almensilla, para atender necesidades de liquidez y con vencimiento a un año, se enmarca en la línea de colaboración con entidades financieras que el Organismo pone a disposición de los ayuntamientos que tienen suscrito el convenio de gestión, inspección y recaudación tributaria.



A través de esta línea, el Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal obtiene cada año, mediante licitación pública, las mejores condiciones para estos créditos en beneficio de los ayuntamientos, interviniendo posteriormente en las mismas como una especie de garante ante la entidad financiera, asumiendo el reintegro de la operación en las diferentes liquidaciones de los recursos que, en el ejercicio de sus competencias delegadas, genera para los ayuntamientos.

Esta es la cuarta operación que se formaliza en este ejercicio, ascendiendo al total, junto con las formalizadas por los ayuntamientos de Gilena, Herrera y Los Palacios y Villafranca, a 1,79 millones de euros.

La línea de colaboración financiera del O.P.A.E.F. contempla otra modalidad, referida a las operaciones de financiación de inversiones, en las cuales se asume también el compromiso de atender los sucesivos vencimientos del préstamo, si bien en este caso las operaciones son a medio y largo plazo. En 2019 recurrieron a esta modalidad tres entidades, por importe de 1,59 millones de euros, mientras que en 2020 sólo un municipio, Las Cabezas de San Juan, ha recurrido hasta la fecha a esta modalidad, si bien con una operación por importe de tres millones de euros.

Este servicio de líneas de colaboración financiera es uno de los sistemas de apoyo financiero que pone el O.P.A.E.F. a disposición de los ayuntamientos, de manera gratuita, por el mero hecho de tener suscrito el convenio general, si bien el más importante es el de anticipos ordinarios, mediante el cual en 2019 se puso a disposición de los ayuntamientos, también de forma gratuita, la cantidad de 256,2 millones de euros, en once mensualidades (de los cuales 5,3 millones de forma anticipada) y este año se distribuirán por este procedimiento 259,7 millones.

